

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Decreto: DE EDUCACIÓN - 2023017288 - Aprobación de la regularización de	Documento: 13014341	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código de verificación CSV: NNIGB-GUBEB-3EWUL Fecha de emisión: 24 de Octubre de 2023 a las 9:49:16 Página 1 de 3	1.- Interventora del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 13/07/2023 13:50 2.- Teniente de alcalde del Área de Cultura, Deportes y Educación del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 14/07/2023 13:08	FIRMADO



Aquest document és una còpia del document original, generat segons el procediment informàtic aprovat per Junta de Govern Local de 13 de desembre de 2013. El document electrònic original té la referència 8630958 NNIGB-GUBEB-3EWUL 76A3FDAE7695FBEBF7A8E1BC136E98CE19BA641F i podeu comprovar-ne la seva validesa a http://www.girona.cat/verificacio_signatura mitjançant el codi de verificació que consta a la capçalera. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la firma digital dels documents signats a l'adreça web: http://www.girona.cat/verificacio_signatura



DC/sp
Exp.: 2023006364 - C. 10.012.004

Decreto de la Alcaldía

Nº. 2023017288

Por Junta de Gobierno Local de fecha 12 de mayo de 2023 (acuerdo núm. 2023000666), se va aprobar la adenda de modificación y primera prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y Asociación Gironina de Teatre para satisfacer la necesidad de promoción de la educación en el ocio en el ámbito del teatro en la ciudad de Girona en el período de vacaciones de verano de acuerdo con el análisis común de necesidades detectadas hecha conjuntamente por la Asociación Gerundense de Teatro y el Ayuntamiento de Girona.

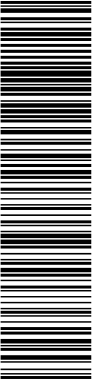
En el pacto 4º de la adenda se establece que la aportación económica aprobada a la adenda se regularizará una vez finalizadas las inscripciones con el coste definitivo del casal previo al 1r pago, dado que el importe definitivo dependerá de las inscripciones y de las necesidades de los niños del Plan de inclusión, y que se realizará la liquidación correspondiente que se derive y si corresponde, de los siguientes conceptos:

- a) Una aportación de 700 € por actividad para hacer frente al trabajo previo de diagnóstico de necesidades, elaboración de la planificación de actividades necesarias para satisfacer estas necesidades y redacción del acuerdo con el Ayuntamiento de Girona para el establecimiento de las necesidades concurrentes a satisfacer que derivan a la realización del Casal Teatral infantil El Gallinero y Casal Teatral Juvenil El Gallinero, total 3.700 €.
- b) De acuerdo con la aportación variable del cálculo de las horas totales de atención a niños multiplicado por los días de actividad por el número de inscripciones en cada opción horaria por el númerohoras de esta opción horaria. Por a realizar esta aportación se aplicará la fórmula 0,04€x horas totales de atención a los niños, en resulta uno total de 619,20 €, de acuerdo con el anexo 1.
- c) De acuerdo con la diferencia que corresponde a los descuentos por hermanos inscritos, familia numerosa y familia monoparental a las actividades, en resulta uno total de 2.500,70 €.
- d) De acuerdo con la bonificación por tramos de renta familiar, en resulta uno total de 2.598,00 €.
- e) De acuerdo con el número y horas del monitor en concepto del soporte del Plan de Inclusión, enresulta uno total de 3.192,00 €, de acuerdo con el anexo 2.
- f) De acuerdo con ayudas concedidos de modo puntual por parte de Servicios Sociales, en resulta unototal de 0,00€.
- g) De acuerdo con las horas realizadas en motivo del soporte a las familias durante el período depreinscripciones a los casales de verano, en resulta uno total de 0,00 €.
- h) De acuerdo con las ayudas derivadas del Programa Planes comunitarios de Servicios Sociales, en resulta uno total de 0,00 €.
- i) De acuerdo con ayudas concedidos a el Ayuntamiento de Girona por al buen desarrollo de lasactividades de manera excepcional por parte de otras administraciones, resulta un total de 0,00€.

Todos los cálculos derivados de las liquidaciones de los convenios quedan detallados en el documento presente a el expediente, trámite 31.

De acuerdo con los conceptos anteriormente indicados, se establece que el importe total correspondiente a liquidaciones es de doce mil seiscientos nuevo euros con noventa céntimos (12.609,90) €), de loscuales el 75% son 9.457,43 €, y el 25% corresponden a 3.152,48 €.

Dado que la adenda de modificación y primera prórroga del convenio de colaboración entre



Aquest document és una còpia del document original, generat segons el procediment informàtic aprovat per Junta de Govern Local de 13 de desembre de 2013.
El document electrònic original té la referència 8630958 NNIGB-GUBEB-3EWUL 76A3FDDAE7695FBEBF7AE1BC136E98CE19BA641F i podeu comprovar-ne la seva validesa a http://www.girona.cat/verificacio_signatura mitjançant el codi de verificació que consta a la capçalera. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la firma digital dels documents signats a l'adreça web: http://www.girona.cat/verificacio_signatura

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Decreto: DE EDUCACIÓN - 2023017288 - Aprobació de la regularización de	Documento: 13014341	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código de verificación CSV: NNIGB-GUBEB-3EWUL Fecha de emisión: 24 de Octubre de 2023 a las 9:49:16 Página 2 de 3	1.- Interventora del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 13/07/2023 13:50 2.- Teniente de alcalde del Área de Cultura, Deportes y Educación del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 14/07/2023 13:08	FIRMADO

DC/sp
Exp.: 2023006364 - C. 10.012.004

el Ayuntamiento de Girona y la Asociación Gironina de Teatre para satisfacer la necesidad de promoción de la educación en el ocio en la ciudad de Girona en el período de vacaciones de veranopreveía una aportación total de 10.323,66 €.

Dado que una vez calculadas las liquidaciones de acuerdo con el pacto 4º de la adenda el importetotal de las liquidaciones es de 12.609,90 €

De acuerdo con el que establece el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

De acuerdo con el Real decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público local.

De acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Dado que de acuerdo con la información contable hi ha crédito adecuado y suficiente a las partidasconsignadas

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº. 2023016492, de fecha 23 de junio de 2023 y según lo establecido en las bases de ejecución del presupuesto,

DECRETO

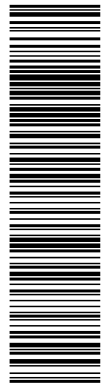
Primero.- Regularizar la aportación económica de la adenda de modificación y primera prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Girona y Asociación Gironina de Teatre para satisfacer la necesidad de promoción de la educación en el ocio en el ámbito del teatro en la ciudad de Girona en el período de vacaciones de verano tal y como establece el pacto 4º de la adenda, una vez finalizadas las inscripciones con el coste definitivo del casal que finalmenteresulta de uno importe de doce mil seiscientos nuevo euros con noventa céntimos (12.609,90) €).

Segundo.- Aprobar y disponer a favor de Asociación Gerundense de Teatro, con CIF G17380932 el importe de dos mil doscientos ochenta y seis euros con veinticuatro céntimos (2.286,24) €) enconcepto de la diferencia entre el importe aprobado por junta de Gobierno Local de fecha 12 demayo de 2023 (acuerdo nº. 2023000666) y el importe regularizado de las liquidaciones uno golpe finalizado el período de inscripción al casal.

Tercero.- Reconocer la obligación de pago a favor de la Asociación Gironina de Teatre, con CIF G17380932 de importe nuevo mil cuatrocientos cincuenta y siete euros con cuarenta y trescéntimos (9.457,43) €) correspondiente al 75% de la liquidación.

Cuarto.- Notificar la siguiente resolución a la persona interesada.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Decreto: DE EDUCACIÓN - 2023017288 - Aprobación de la regularización de	Documento: 13014341	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código de verificación CSV: NNIGB-GUBEB-3EWUL . Fecha de emisión: 24 de Octubre de 2023 a las 9:49:16 Página 3 de 3	1.- Interventora del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 13/07/2023 13:50 2.- Teniente de alcalde del Área de Cultura, Deportes y Educación del AYUNTAMIENTO DE GIRONA. Firmado 14/07/2023 13:08	FIRMADO



Aquest document és una còpia del document original, generat segons el procediment informàtic aprovat per Junta de Govern Local de 13 de desembre de 2013.
El document electrònic original té la referència 8630958 NNIGB-GUBEB-3EWUL 76A3FDAB7695FBEBF7A8E1BC136E98CE19BA641F i podeu comprovar-ne la seva validesa a http://www.girona.cat/verificacio_signatura mitjançant el codi de verificació que consta a la capçalera. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació podeu comprovar la validesa de la firma digital dels documents signats a l'adreça web: http://www.girona.cat/verificacio_signatura



DC/sp
Exp.: 2023006364 - C. 10.012.004

Documentos incorporados a el expediente:

AN - anexo 1 agt
CSV: C8K3L-S91XH-9ZBT4

AN - anexo 2 - agt
CSV: 04V6I-UDVZ2-WY23E

El teniente de alcalde de el Área de Cultura, Deportes y Educación

Joaquín Ayats Bartrina

Partidas presupuestarias afectadas:

2023 510 32600 48004 Equidad y igualdad de oportunidades educativas, 9.457,43€
(20230023362)
2023 510 32600 48004 Equidad y igualdad de oportunidades educativas, 2.286,24€
(20230035329)

Traspasado por a la suya firma en fecha 11 de julio de 2023

La validación de este documento se realiza mediante firma digital de acuerdo con la Política Operativa sobre la gestión de resoluciones digitales de los diferentes órganos de gobierno, aprobada por la Junta de Gobierno Local de 16 de julio de 2021.

ENTITAT	CODI	NOM_ACTIVITAT	Inscrits horari A tot el mes	Inscrits horari B tot el mes	Inscrits despertador tot el mes	Inscrits menjador tot el mes	Inscrits horari A quinzena	Inscrits horari B quinzena	Inscrits despertador quinzena	Inscrits menjador quinzena	Total inscrits tot el mes	Total inscrits quinzena	Total inscrits	Dies efectius	Horari A (Hores de casal matí)	Horari B (Hores de casal matí+ tarda)	Hores despertador (Hores del servei)	Hores menjador (Hores dinar)	Nenhores	Subvenció
AGT Teatre	005	Casal teatral Infantil el Galliner	58	46	6	54					104		104	20	4	6	1	2	12.440	497,60 €
	028	Casal teatral juvenil El Galliner	38								38		38	20	4	6	1	2	3.040	121,60 €



AGT El Gallinero				0			
Casal	Nº de monitorxs	Horario		0	Monitoriza	M/Q	
tral infantil el Gallinero		9:00-17:00	8	2128	1	1	2128
Casal	Nº de monitorxs	Horario		0	Monitoriza	M/Q	
		9:00-13:00	4	1064	1	1	1064

3192

